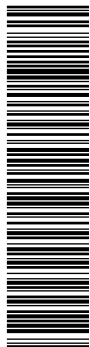


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: 5_ Anuncio Fecha 1 prueba _PolicLocal_oe21	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PZZSL-LFRZN-TFWE9 Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 9:05:03 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INSTRUCTOR SPL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 10/05/2023 16:04 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 10/05/2023 20:28
	ESTADO FIRMADO 10/05/2023 20:28



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO/2021

OCHO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

ANUNCIO

DENOMINACION: POLICÍA LOCAL - TURNO LIBRE

Nº PLAZAS: OCHO

MOTIVO: REALIZACIÓN 1^{er} EJERCICIO: PRUEBAS PSICOTÉCNICAS Y PERSONALIDAD

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN:

22 de mayo de 2023, a las 10,00 h. en llamamiento único, en el Polideportivo "El Cerro", sito en calle Moscú, s/n. 28822 Coslada, Madrid.

Se realizará un llamamiento único a los aspirantes.

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL A APORTAR POR LOS ASPIRANTES:

Se recuerda a los aspirantes que deben acudir antes de la hora de su turno al lugar indicado y que han de llevar en todo caso:

- 1. ORIGINAL DEL DNI, CARNET DE CONDUCIR O PASAPORTE** (en caso de robo, hurto, extravío o similar, se deberá acudir con original de la denuncia acompañada de fotocopia del documento sustraído o extraviado o de otro documento que permita verificar la identidad del aspirante).

SIN LA PRESENTACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN EN LOS TÉRMINOS INDICADOS NO SE PERMITIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

- 2. BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO** (que no sea de tinta líquida ni borrable) **O LÁPIZ**.

Los/as aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo, siempre que sea de color azul o negro, o lápiz (se recomienda HB2) y goma de borrar, recomendándose éste último por la posibilidad que tiene el/la aspirante de borrar con goma y cambiar la respuesta antes de entregar el examen.

NORMAS GENERALES

En la Sala de realización de la prueba:

- Los/Las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet,

DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: 5_ Anuncio Fecha 1 prueba _PolicLocal_oe21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PZZSL-LFRZN-TFWE9 Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 9:05:03 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INSTRUCTOR SPL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 10/05/2023 16:04 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 10/05/2023 20:28	ESTADO FIRMADO 10/05/2023 20:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4011848 PZZSL-LFRZN-TFWE9 725270284020367CE948B6C8B916CC9492646DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Y en general, no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio

- Los teléfonos móviles deberán estar apagados.
- No se permitirá llevar gafas de sol, ni relojes o pulseras inteligentes. Los colgantes deberán ir por dentro de la ropa.
- Las orejas no podrán estar tapadas, en su caso, el pelo deberá llevarse recogido en todo momento.
- Durante la prueba, sólo se permitirá la salida al aseo a mujeres embarazadas o aspirantes con informe médico que justifique dicha necesidad.
- Se permitirá la entrada de botellines de agua, sin etiqueta. En caso de llevarla, el personal de apoyo del Tribunal, desprenderá la misma de la botella.

Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a leer las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.

No se podrá abandonar el aula hasta que no hayan finalizado el ejercicio todos los aspirantes y se haya recogido el citado ejercicio, por el Tribunal Calificador.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Fdo. GABRIEL CERRATO PEDROCHE
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)